



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

5473***Acuerdo definitivo aprobación plaza Secretario/a-Interventor/a de la Entidad Local Menor de Palmanyola***

Finalizado el periodo de exposición pública y dado que no han sido presentadas reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 13 de marzo de 2020, sobre la modificación de la plantilla de personal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

Denominación:	Secretario/a-Interventor/a
Núm. de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Habilitación de carácter nacional
Subescala	Secretaria-Intervención
Grupo/Subgrupo	A1
Nivel Complemento Destinación	24
Complemento Especifico	10.492,54 euros/año

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares con sede en Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Bunyola, 23 de junio de 2020

El Alcalde,

Arnaldo Francisco Llinas Quintana

